

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 5.740/2015

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de El Viso (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el pasado día 24 de septiembre de 2015, se aprobó inicialmente la Modificación del

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cementerio Municipal de El Viso (Córdoba).

Lo que se expone a información pública por plazo de treinta días hábiles mediante la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a los efectos de la interposición de las reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

En El Viso, a 25 de septiembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.